Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CONTRATO: SUMINISTRO DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS Y LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS PARA LA XXXI MEDIA MARATÓN DE CÓRDOBA.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

EMPRESA ADJUDICATARIA: ANIMAOCIO CÓRDOBA, S.L. (C.I.F.: B-14827778).

EXPEDIENTE Nº: 02/15Su

DECRETO DE ADJUDICACIÓN Nº 215/2015.- Administración.

De conformidad con la documentación obrante en el expediente de contratación, conforme al acuerdo del Consejo Rector del IMDECO de fecha 31 de julio del presente, e informada por la Intervención Delegada con documento contable nº RC 220150000661, en uso de las atribuciones que me corresponden al estar facultado por la citada sesión del Consejo Rector de 31-07-15 para la adjudicación del contrato de "Suministro de alquiler, montaje y desmontaje de las infraestructuras y la prestación de diversos servicios necesarios para la organización de la XXXI Media Maratón de Córdoba" una vez cumplido el requerimiento efectuado a la empresa designada en primer lugar en el orden para la adjudicación, **DISPONGO:**

PRIMERO: Adjudicar con la entidad Animaocio Córdoba, S.L. (C.I.F.: B-14827778), el contrato de "Suministro de alquiler, montaje y desmontaje de las infraestructuras y la prestación de diversos servicios necesarios para la organización de la XXXI Media Maratón de Córdoba", al haberse cumplido, dentro del plazo establecido para ello, el requerimiento efectuado el pasado 01-09-15.

SEGUNDO: El importe al que asciende esta contratación es de 47.026,14.-€ más 9.875,48.-€ de IVA al 21%. Total: 56.901,62.-€.

TERCERO: La duración del contrato se establece desde la fecha de formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2015 (fecha en el que finalizarán los desmontajes).

CUARTO: Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante, así como los Certificados de las distintas sesiones de la Mesa de Contratación justificativos de los extremos previstos en el art. 151, apartado 4.º párrafo 2.º del TRLCSP.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:7tOqfq/t4yjlQs33W/OXig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.		FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	7tOqfq/t4yjlQs33W/OXig==	PÁGINA	1/2

7tOqfq/t4yjlQs33W/OXig==

Código Seguro de verificación:ssQfkS6useyQYUvm1HpPqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu		FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	ssQfkS6useyQYUvm1HpPqg==	PÁGINA	1/2

ssQfkS6useyQYUvm1HpPqg==

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

QUINTO: Dar traslado de esta resolución a los interesados y a los Servicios y Secciones correspondientes.

SEXTO: Remitir el presente decreto al Servicio de Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación y anulación del saldo sobrante en la Retención de Crédito.

EL PRESIDENTE DEL IMDECO
FDO.: ANTONIO ROJAS HIDALGO
(Firma electrónica)

TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DEL IMDECO
POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MEDIANTE DECRETO Nº 7982/15 DE 30-06-15
FDO.: IGNACIO RUIZ SOLDADO
(Firma electrónica)

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:7tOqfq/t4yjlQs33W/OXig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.		FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	7tOqfq/t4yjlQs33W/OXig==	PÁGINA	2/2

7tOqfq/t4yjlQs33W/OXig==

Código Seguro de verificación:ssQfkS6useyQYUvm1HpPqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu		FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	ssQfkS6useyQYUvm1HpPqg==	PÁGINA	2/2

ssQfkS6useyQYUvm1HpPqg==